

Democracia a beneficio de inventario

JAVIER PÉREZ ROYO*

EL PERIODICO DE CATALUNYA, 11.02.07

La recusación del magistrado del Tribunal Constitucional **Pablo Pérez Tremps** por parte del PP y la forma en que ha conseguido que acabara prosperando ha venido a confirmar algo que se podía sospechar desde hace ya algún tiempo: que la derecha española acepta la democracia a beneficio de inventario. La acepta en la medida en que gana las elecciones y consigue formar Gobierno, pero no, si no lo consigue.

Desde 1989 el PP solo ha aceptado el resultado electoral en dos ocasiones, 1996 y 2000. En 1989 intentó la anulación de las elecciones a través del poder judicial. No lo consiguió, porque no prosperó el recurso en Barcelona, pero no estuvo lejos de conseguirlo. En 1993 ya sabemos cual fue la reacción del PP hasta que consiguió quebrar la resistencia de CiU y forzar la convocatoria de elecciones anticipadas. Y lo que está ocurriendo desde el 14-M de 2004 salta a la vista.

Con ser esto preocupante, más lo resulta todavía que no se vislumbre ni en el PP ni en los medios de comunicación que a veces lo acompañan y a veces, las más de las veces, le marcan el paso, el más mínimo indicio de rectificación. El camino de impugnar el resultado electoral si resulta desfavorable, parece estar convirtiéndose en un camino sin retorno para la derecha española. ¿O es que se puede pensar que, tras lo que está ocurriendo en esta legislatura, los votantes del PP podrán aceptar un resultado en las próximas elecciones que no sea la victoria? Cómo vamos a salir de esta suerte de callejón sin salida en el que se está convirtiendo el sistema político español, no es fácil de prever. La prueba del nueve del carácter democrático de un partido es la aceptación de la derrota. El PP todavía no la ha pasado.

*Catedrático de Derecho Constitucional.